



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DEL RUDRÓN

Aprobación inicial de modificación del presupuesto 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 2021/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de San Felices del Rudrón para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Felices del Rudrón, a 2 de septiembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Esteban Soto Espiga